

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

28 JUL. 2011

Registro General
Secretaría General Técnica

17.277

Fecha: 25/07/2011
Ref.: SRCS/RNP/JFA
Asunto: Inscripción GRU

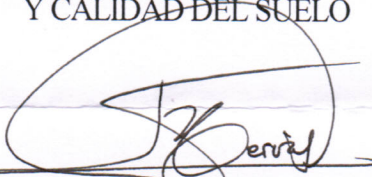
ALTERNATIVA ECOLÓGICA DE ANDALUCÍA
P.I. CALONGE
C/ BROMO, 8
41007-SEVILLA

Vista la Resolución de 15 de julio de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se autoriza a ALTERNATIVA ECOLÓGICA DE ANDALUCÍA, S.L. para la gestión de residuos no peligrosos,

SE COMUNICA QUE

De conformidad con el artículo 7.1 del Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas, se procede a inscribir a ALTERNATIVA ECOLÓGICA DE ANDALUCÍA, S.L. en el Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos con el **GRU-640**.

EL JEFE DE SERVICIO DE RESIDUOS
Y CALIDAD DEL SUELO



Fdo.: Lorenzo Hervás Ramírez

